**ACTA Nº 1139**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 16 de Octubre de 2018.

**Asistencia :**

Sr. Iván Durán Palma, Concejal, Presidente.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Alcalde (S).

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesora Jurídico.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. Ángel Asencio Collao, SECPLAN.

Srta. Lorena Galea Rojas, Encargada Centro

Cultural.

Srta. Alisson Escobar Zuchel, Coordinadora O.P.D.

Sr. Julio Astudillo Muñoz, Psicólogo O.P.D.

Sr. Luis Alventosa García, SECPLAN.

Srta. Rommy Escobar Montenegro, Encargada

Org. Comunitarias.

Sra. Paulina Huenante Yáñez, Coordinadora Ed. Media.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Sesión Ordinaria Nº 1138 de fecha Martes 09

de Octubre de 2018.

2.- Modificación Ordenanzas Derechos por Concesiones

Permisos y Servicios.

3.- Aprobación Ordenanza de Medio Ambiente.

4.- Ajustes Presupuestarios.

5.- Elección “Ciudadano Destacado”.

6.- Presentación PADEM 2019.

7.- Exposición Oficina de Protección de Derechos O.P.D.

8.- Varios.

8.1.- Sr. Secretario Municipal, entrega de informes a Sres.

Concejales.

8.2.- Aclaración, concejal Sr. Iván Durán P.

El Sr. Alcalde Titular se encuentra con Licencia Médica.

Preside el Concejal Sr. Iván Durán Palma.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:01 Hrs.

Presidente del Concejo Sr. Durán, antes de iniciar el concejo, consulta al Alcalde (S) respecto al estado de salud del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto informa que el Alcalde ya está en su casa desde la semana pasada, este fin de semana ya caminó más de dos kilómetros, está muy bien de salud; la licencia médica cree que se acaba el día 20 o poco antes.

Presidente del Concejo Sr. Durán, indica al Alcalde (S) Sr. Barros, que dé a nombre de todos los concejales y del Presidente los saludos, y que se recupere lo más pronto posible.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1138 DE FECHA MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

Presidente Concejal Sr. Durán, somete a observación acta anterior Nº 1138 Ordinaria de fecha Martes 09 de Octubre de 2018.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. MODIFICACIÓN ORDENANZAS DERECHOS Y CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS**

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra a doña María Angélica Aballay, Encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Aballay, informa que el día jueves se envió las modificaciones a la ordenanza municipal para poder ser aprobadas el día de hoy. Informa que tres Deptos. mandaron modificaciones: Prodesal; Aseo y Ornato; y el Centro de Deportes municipal.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta cuáles serían las modificaciones que se solicitan.

Sra. Aballay, informa que las modificaciones solicitadas por el Depto. de Aseo y Ornato, corresponde a la incorporación de unos derechos por el tema de la cocina municipal, y por el arriendo de la cancha de tenis.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta a los Sres. Concejales si tienen observaciones al respecto.

Concejal Sr. Salazar, al respecto, señala que quiere hacer una observación, en el sentido de que al principio cuando hablaron de las canchas de tenis esto iba a ser para toda la gente, y no se iba a cobrar. Entonces, no sabe porqué ahora viene una modificación cobrando el arrendamiento de las canchas para toda la gente, lo cual le parece que no debiera ser.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, en el punto tres de la ordenanza, se señala que las canchas del gimnasio hoy día ya tienen un costo de 0,10 UTM, por lo tanto le parece excesivo 0,20 UTM para las canchas de tenis, cuando están por fomentar el deporte, la participación, y la vida saludable. Por tanto, cree que al menos se deberían mantener las 0,10 U.F. que ya se cobran por el arriendo de cancha del gimnasio, esa es su propuesta.

Concejal Sr. Aranda, toma las dos propuestas de los dos concejales, y quisiera agregar que el 0,20 que propone la ordenanza hoy día también es un alto costo para lo que es hoy día un estilo de vida saludable. Sin embargo, cree que sí a algunas personas se les debe cobrar, a aquellos que pueden pagar; no así a las escuelas municipales, escuelas subvencionadas, y deportistas de esta área. Pero, si un privado quiere ir a practicar deporte que no esté participando a nivel profesional, a ellos sí se les pudiera cobrar.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que la ordenanza tiene el mismo criterio que se ha ocupado siempre, lo que pasa es que si se coloca un 0,10, la persona viene, reserva todo el día sábado, y lucra de eso. De hecho, les pasa, que la forma de poder generar los clubes, quiere partir por ejemplo, si hay un taller no se les cobra, si hay una persona que necesita una exención presenta su certificado y no se le cobra. El problema, es que cuando un privado va y presenta el día completo y hace clases y le cobra un tercero, que es lo que les pasaba con las otras canchas. Por eso colocar un valor, si la persona quiere jugar tenis y quiere lucrar del tema, que pague su derecho lo que significa; si la persona está dentro de un programa, tiene la exención, de hecho hay una observación que existe una exención por parte del municipio para los programas internos y por firma del alcalde. Señala que, de hecho las fiestas costumbristas tienen el mismo concepto, el tema de alcohol tiene el mismo concepto; porque si no en la práctica se llenarían de personas de otras comunas trayendo productos que no son propios. Por ejemplo el caso de la cerveza, hay cervezas artesanales con empresas más grandes y con mejor distribución que la que se tiene en Casablanca; la forma de fomentar la de Casablanca, es que se sube el valor de la patente de alcohol, pero si se es residente en Casablanca y presenta los papeles paga su cincuenta por ciento que equivale a lo que paga actualmente. Entonces, hay una diferencia de una persona de afuera que paga noventa “lucas”, y el casablanquino paga cuarenta y cinco.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que eso está establecido y entienden cuales son los criterios, y siempre existe la excepción por alguna situación social. Pero, bajo ese mismo criterio, para qué van a cobrar 0,10 por las canchas del gimnasio. Entonces, por eso propone que sea equitativo, si por el gimnasio cobran 0,10, porqué por las canchas de tenis van a cobrar 0,20.

Alcalde Sr. Barros, señala que es porque ocupan más luz y necesitan…

Concejala Srta. Ordóñez, interviene aclarando que no está hablando el tema de luz, cuando dice sin luz 0,20; y cuando dice con luz son 0,30. Propone, 0,10 y 0,20.

Sr. Rivas, al respecto señala que iba a acotar lo mismo que puntualizó el Sr. Barros, con relación a que efectivamente hay un cobro que se hace por el uso de una hora de cancha con luz o sin luz, está diferenciado un valor de acuerdo con el consumo que tenga la municipalidad con relación a eso. Pero, sin embargo tienen que tener presente que los talleres van a estar entregados gratuitamente en función de la comunidad. Y, segundo, también se incorpora un punto, donde el Alcalde está facultado para rebajarle el costo de la UTM que se está cobrando hasta un ochenta por ciento. Por lo tanto, sería bastante menor el cobro que sería en ese caso.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás, en lo personal no vino a ese concejo, donde los concejales aprobaron y votaron 16 millones de pesos para pagarle a un señor De la Peña para que viniera a hacer clases de tenis a Casablanca; no habían canchas de tenis. Por tal motivo, se imagina cómo les enseñó De la Peña, en la calle o en la plaza a los niños escolares, entre catorce y dieciséis millones de pesos aprobados por los concejales. El concejal Salazar en su oportunidad manifestó que, cómo era posible que enseñaran tenis si no tenían cancha de tenis, era preferible empezar por cancha de tenis; cree que él tiene idea de masificarse, y su posición en este momento como concejal, ya que los otros concejales lo hicieron también; se posicionó que las canchas de tenis no se pague el arriendo, porque si quieren masificar el tenis, es obvio que van a ir a jugar los niños que no tienen. Ahora, venir acá, y toda la ordenanza completa dice lo siguiente: “el Alcalde podrá rebajar hasta un ochenta por ciento los derechos contemplados en esta ordenanza, previa solicitud fundada del interesado”. No le cabe la menor duda que van a tener que hacer un documento, venir a dejarlo a la municipalidad, y si lo necesitan para el día no le van a tener la respuesta. Señala que es de la idea, y es su pensamiento, de que las canchas de tenis deben ser gratis para la gente de Casablanca, y perfectamente se sabe quien lucra o no lucra en esta ciudad, y si hay un cuidador y tiene un horario para mantener los horarios, perfectamente van a poder jugar y no rebajaría, sino que simplemente dejaría que fueran gratis las canchas de tenis. Porque, si pagaron dieciséis millones de pesos, no vengan a hacerlo ahora tratando de conservar los dineros. Consulta al Sr. Abogado, cómo lo podrían hacer si es que no están de acuerdo, porque en lo personal cree que esta ordenanza debió haber pasado por la comisión de patentes, lo cual nunca pasó la modificación, y el año pasado sí la vieron caso por caso. Entonces, si no están de acuerdo, lo modifican completo la aprueban, o lo hacen por artículo.

Sr. Rivas, responde que, la que se tiene que aprobar en este caso es la ordenanza completa, que es lo que se llama a votación, no es solo un capítulo específico.

Presidente del Concejo Sr. Durán, reitera que se debió haber pasado antes por comisión; porque el año pasado sí pasó por comisión, estuvo la encargada de Rentas y Patentes, el abogado, el concejal Salazar.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que estuvo el concejo en pleno, los concejales que participaron de la comisión, al menos de finanzas y patentes deberían haberlo evaluado.

Sra. Aballay, al respecto señala que las modificaciones ahora son de otros departamentos, no hay de Rentas y Patentes por eso no se pasó por comisión, ejemplo, Depto. Aseo y Ornato.

Presidente del Concejo Sr. Durán, al respecto consulta cómo hacerlo cuando no se está de acuerdo, por ejemplo, cancha de tenis, o de las canchas de lo que está hablando la concejala Ordóñez, concejal Aranda, y concejal Salazar.

Sr. Rivas, al respecto señala que existen dos posturas, en el fondo es rebajar el monto, o declarar la exención definitiva para todos los habitantes de la comuna.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que eso es un artículo, y faltan todas las otras modificaciones que tampoco han discutido.

Concejal Sr. Salazar, cree que esto debiera pasar por comisión, y ver con todos los concejales punto por punto y ver qué se aprueba o qué están rechazando para pasársela a jurídico.

Sr. Rivas, señala que este es el último concejo, y todas las ordenanzas se tratan dentro del mes de octubre.

Presidente del Concejo Sr. Durán, propone que se haga un concejo extraordinario el próximo martes si es que no lo hay. Consulta al Sr. Secretario Municipal hasta cuándo tienen plazo para presentar esta ordenanza.

Sr. Secretario Municipal, responde que esta es la oportunidad ya que es la tercera sesión de concejo; pero el plazo final es el 30 de octubre.

Presidente del Concejo Sr. Durán, propone al concejo ver artículo por artículo esta modificación, y ahí una vez pasarla a comisión para aprobarla; porque hay hartas dudas, por ejemplo, la cancha, y hay otras disposiciones más que también entran en la duda todos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tienen vigente hoy día la modificación, la última modificación se hizo en enero de 2018. Entonces son dos o tres artículos que ellos están proponiendo que deberían aceptar o rechazar simplemente, o si no se mantiene la que ya tienen para no dilatar más la discusión.

Alcalde (S) Sr. Barros, cree que hay una confusión, la ordenanza está completa en base al año pasado, por eso está en base a UTM y se va actualizando en forma automática. Hay tres puntos que se están incorporando: la cocina, la cancha de tenis, y las otras son modificaciones del Depto. de Aseo y Ornato.

Concejala Srta. Ordóñez, propone que la encargada de Rentas y Patentes dé a conocer las tres propuestas y habrá que preguntarle al concejo si está de acuerdo con cada una de ellas.

Sra. Aballay, señala que la cancha de tenis era un punto, y las otras modificaciones corresponde al Depto. de Aseo y Ornato las cuales son las siguientes: modificación en artículo 8 letra a) Nº1 b) Retiro de escombros por metro cúbico sin pionetas la modificación 0,50 UTM. Después tienen en el Nº 5 retiro de desechos domiciliarios de chatarras y otros, zona urbana de Casablanca 0,50 UTM, fuera del sector urbano de Casablanca 2 UTM, fuera del sector urbano de Casablanca 2 UTM, fuera del sector urbano de Casablanca por viaje hasta doce kilómetros 2,50 UTM, fuera del sector urbano de Casablanca por viaje sobre doce kilómetros 3 UTM, retiro de residuos domiciliarios zona rural, dentro de la ruta de servicio a particulares por metro cúbico cobro mínimo por tonelada 0,50 de la UTM. En el punto 2 letra a) hasta 500 metros de la ruta de servicio por viaje con un máximo de 1 metro cúbico por retiro, 0,50 la UTM, entre 500 metros a 1000 metros por viaje con un máximo de un metro cúbico por retiro 1 UTM, y retiro de residuos domiciliario fuera de la zona urbana de Casablanca por viaje hasta 8 kilómetros seis metros cúbicos máximo 2,5 UTM, por viaje hasta 12 kilómetros seis metros cúbicos máximo 3,50 UTM, por viaje hasta 16 kilómetros 6 metros cúbico máximo 4 UTM. Por viaje sobre 16 kilómetros, seis metros cúbicos, máximo 7 UTM. En otros servicios, la tala y extracción de árboles en sitios particulares que por su estado representan riesgo para las personas y vivienda, situación que deberá ser evaluada por la Dirección de Aseo y Ornato. Árboles hasta cinco metros 2 UTM, árboles sobre cinco metros 4 UTM. Tala y extracción de árboles ubicados en la vía pública que deben ser removidos a solicitud de vecinos para construir accesos vehiculares 1,5 UTM. En la letra d) Nº 1: Servicio de relleno sanitario municipal, ingreso al vertedero municipal para depositar residuos domiciliarios, ramas, pastos, y chatarras por metro cúbico 0,50 de la UTM. Derechos por concepto de cementerio municipal: valor del metro cuadrado del terreno en cementerio 10 UTM. En el artículo 9 Nº 11: copia de documentos por lámina 0,50 de la UTM diario; derechos consumo de agua y luz 0,50 de la UTM diario. El Alcalde podrá rebajar hasta un 80% los derechos contemplados en esta ordenanza previa solicitud fundada del interesado. Estas son todas las modificaciones del Depto. de Aseo y Ornato. Y, en los servicios prestados por escuelas y establecimientos municipales, en el artículo 14 se agrega “arriendo de instalaciones municipales” en el artículo 14 se agrega “arriendo de instalaciones municipales de cocina Casablanca en ADEL, el valor corresponde al uso de ocho horas diarias, el 0,085 UTM. Arriendo de instalaciones municipales de cocina Casablanca en ADEL el valor corresponde al uso por 4 horas diarias, 0,0425 UTM.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene un reparo en relación al cementerio dos metros cuadrado del terreno del cementerio 10 UTM, en circunstancia que los derechos de sepultación por bóveda, mausoleo es 1,40 UTM. Los nichos perpetuos son 10 UTM; entonces no sabe si ahí hay una desproporción, se equivocaron, y cuál es la justificación para ese cobro, ya que le parece excesivo hoy día, ya que, ya es caro fallecer, se imagina lo que significa además pagar los derechos lo cual se debe pagar, porque se paga por nicho y todo, pero si en mausoleo 1,40 UTM, porqué acá se paga 10.

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra a don Patricio Marín, Director Aseo y Ornato.

Sr. Marín, al respecto señala que el aumento de costos viene a actualizar los costos que ya existían. En cuanto a las 10 UTM guarda relación a la compra de nichos; es decir, obviamente es más caro comprar terrenos que comprar nichos, considerando además que el espacio del cementerio hoy en día es reducido, y no se tiene una gran disponibilidad de sepultura en el suelo. Es por eso que en el fondo se beneficia o se hace más barato el tema de los nichos que de terreno, a eso responde.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al derecho de sepultación en bóveda o mausoleo.

Sr. Marín, responde que una cosa es comprar el terreno y otra es el derecho a sepultación, el cual es cuando ya se tiene construido y se paga el derecho al momento de sepultación.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta cuál es el aumento de esta ordenanza con la del año pasado.

Sr. Marín, responde que eran 6 UTM.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que también hay que recordar que no había terrenos para vender hasta la donación de don Fernando Viollier; entonces si no colocan la normativa van a tener un vacío en base al crecimiento con el nuevo terreno.

Concejal Sr. Aranda, considera también que es bastante excesivo, ya que si se está hablando de un metro cuadrado, una persona necesita más que eso, entonces no sabe cuánto requiere una tumba, no es un metro cuadrado, deben ser dos metros. Por lo tanto, están hablando que las personas van a tener que tener novecientos mil pesos para enterrar a sus deudos.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que como dice el Alcalde (S), eso se había hecho antes que se donara el terreno por el Sr. Viollier. Entonces, cree que también puede ser modificado, ya que hoy día se tiene el terreno, puede ser mucho menor la cantidad de dinero que se pueda pagar.

Sr. Marín, al respecto señala que hay que pensar que ese terreno se va a destinar para la construcción de nichos más que de espacio para comprar terreno. Entonces, considera que el precio está bien, la idea es incentivar justamente la compra de nichos más que de terreno porque son muy escasos entonces no es la idea; porque, si lo ponen muy barato se transformará en una pelea por quien compra antes el terreno, y no van a hacer un buen uso en el espacio nuevo que se tiene. Por tanto, considera que de 6 UTM a 10 UTM, es lo que se pensó.

Presidente del Concejo Sr. Durán, propone al concejo que se baje a 8 UTM, ya que es más razonable que 10 UTM; sobre lo cual se está de acuerdo. Agrega que, el Alcalde puede bajarla más si es que en algún momento determinado hay alguna circunstancia.

Sr. Rivas, en relación al tema de la cancha señala que se le había ido un detalle, si se recuerda antiguamente existía una cancha, antes de que se construyera la de hoy, y con relación a la antigua cancha existía un cobro que era 0,10 UTM.

Presidente del Concejo Sr. Durán, al respecto, señala que esa cancha era mitad cancha de baby fútbol y mitad cancha de tenis; y la cancha de tenis desde el momento que se hizo nunca se ocupó. O sea, por tal motivo esa fue letra muerta que se hizo en esa ordenanza.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que esa era su propuesta, mantener las 10 UTM, que es lo que se señala cuando hay un cobro de cancha adentro del gimnasio mantener el mismo cobro; porque van a diferenciar el tenis con esto.

Presidente del Concejo Sr. Durán, insiste que el problema está, que gastaron tanto dinero catorce millones de pesos en pagarle a un señor donde ni siquiera tenían cancha para enseñarles a los niños. Entonces, si quieren modificar y quieren ayudar al deporte en Casablanca, cómo van a autorizar que se cobre a las canchas nuevas que se hicieron, o sea el que tiene plata hoy día va a ir a jugar.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que ya se tiene asignados cobros a otras canchas, entonces por qué van a discriminar el tenis…

Presidente del Concejo Sr. Durán, responde que son distintas, es una cancha de arcilla, es una cancha nueva.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que las otras canchas del gimnasio ya están incorporadas en la ordenanza que el concejal Durán también votó en enero.

Presidente del Concejo Sr. Durán, responde que están al interior, la otra está a la exterior.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que sí, pero ya se cobra, entonces; entonces, porqué van a discriminar a un deportista con otro.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que el punto del cobro, es que la persona que no tiene dinero y participa del programa municipal, los talleres son gratuitos.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala porqué no puede ir a jugar tenis si hay un encargado y que haga una lista; pero esa persona que va a arrendar diez horas o cuatro horas, eso no es tan cierto.

Sr. Rivas, al respecto cree que podrían incorporar una limitación de tiempos para evitar esos vicios, cree que un partido de tenis puede durar promedio una hora y media a dos horas, no cree que más.

Concejal Sr. Aranda, señala que en lo que es el teatro, le gustaría que quedaran sin cobro los colegios subvencionados de la comuna, ya que hoy día esos colegios tienen alumnos de carácter prioritario, y hoy día tienen un cobro no menor. Sin embargo, las escuelas municipales hoy día están liberadas de ese tipo de cobro, las organizaciones sociales también están liberadas de cobro. Pero las escuelas subvencionadas hoy día ya tienen otro carácter, no tienen carácter de privado, sino que también tienen alumnos prioritarios.

Sr. Rivas, al respecto señala que al parecer en ese punto también está incorporada la posibilidad de rebaja previa solicitud. Informa que está contemplada la posibilidad en el artículo 11, en el casillero final de dicho artículo se contempla la posibilidad de rebaja de hasta un 80% del valor.

Concejal Sr. Aranda, reitera que su propuesta es que para los colegios subvencionados sea gratuito, por el carácter de los alumnos hoy día que son prioritarios.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que entonces también se podría dejar gratuito lo de las canchas de tenis. Insiste que, si no es necesario que voten hoy día y tienen hasta el 30 de octubre, y por eso le pregunta al Sr. Secretario Municipal, al Sr. Administrador y al Sr. Abogado, si no es importante, porque cree que hay cosas que deben verlas como concejales y no hay que aprobarlas. Porque, así como tienen un tremendo teatro y que muchos colegios no pueden hacer sus ceremonias porque no tienen dinero para pagar, porque tienen que costear los apoderados, también tienen lo del recinto deportivo. Por tanto, insiste si es que no es obligatorio votar hoy día, pueden hacer un concejo extraordinario para poder votar y ver punto por punto.

Concejal Sr. Salazar, cree que debieran hacer una comisión, ya que hay muchos puntos que tiene que ver.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que al finalizar el concejo, como tienen comisión de finanzas, podrían quedarse a estudiarlo de inmediato con el equipo municipal para argumentar cada una de las propuestas.

Concejal Sr. Castro, le parece que lo importante es ver el tema en comisión más que en un concejo, porque o si no se darán vuelta en un mismo tema.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta al Alcalde (S) Sr. Barros, si le provoca algún desorden administrativo para que se haga un concejo extraordinario y se pueda votar.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que desconoce si en un concejo extraordinario se puede votar este tipo de tema.

Sr. Rivas, responde que se puede.

Alcalde (S) Sr. Barros, responde que no. Señala que si no se aprueba ahora habrá que quedarse con la ordenanza anterior. La diferencia que hoy se está conversando, es se sube la cancha de tenis, la cancha de tenis que quede en el mismo valor que estaba, y los colegios subvencionados tienen ítem para poder salir y si les toca pagar sería menos un 80%. Lo otro sería el tema de la cocina y el tema de los nichos.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta a los Sres. concejales si están de acuerdo o no, verlo punto por punto, y el martes en un concejo extraordinario, si igual les van a pagar la dieta, vienen y votan la ordenanza.

Concejal Sr. Aranda, señala que primero se tiene que citar a una comisión.

Presidente del Concejo Sr. Durán, responde que como dice la concejala Ordóñez, se pueden quedar hoy después del concejo, los concejales tienen radio, en lo personal también tiene radio, pero dejan la radio de lado y hacen la comisión.

Concejal Sr. Aranda, señala que son tres modificaciones a la ordenanza, por lo tanto el deber del concejal Durán es conocer las ordenanzas anteriores son cuatro modificaciones las que hay. Al concejal Durán le llega la ordenanza, la del año pasado la debe conocer perfectamente y esta ordenanza también la debe leer el concejal Durán, por algo se la mandan al correo electrónico y la debe traer sabida al concejo y hacer las propuestas en el concejo. Entonces, no puede llegar el concejal Durán desconociendo las ordenanzas municipales, las modificaciones que se hacen, o sea este trabajo es para que los concejales lo estudien. Así como dice el concejal Durán y habla de la dieta, también habla de que los concejales tienen el deber de estudiar y conocer las ordenanzas municipales y hacer las modificaciones en el plazo que se establecen. Por lo tanto, su proposición es que hagan una modificación hoy día las que hay que hacer ahora, pero por favor que el concejal Sr. Durán no use ese lenguaje y que no se le olvide que esto lo tiene que tener conocido y sabido y manejado.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta al concejal Aranda, cuál es la diferencia entre la cancha que estaba y la cancha que hay ahora.

Concejal Sr. Aranda, responde que respecto a las diferencias bastante, pero no seguirá su jueguito. Cree que, como el concejal Durán se refirió que él puede pagar para ir a la cancha, pero hay otras personas que no pueden pagar.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que la diferencia entre las canchas lo tiene más que claro porque el Sr. Secretario Municipal envió toda la documentación la cual leyó. Ahora, si el concejal Aranda cree que no lee la documentación ahí está equivocado, lo que está diciendo es que de las canchas hay una gran diferencia, una cancha era de arcilla y la otra es una cancha rápida que por tal motivo podría decir que no es lo mismo del cobro. Lo que está argumentando que hoy día deben masificar ciertos deportes, está aduciendo que si se gastan dieciséis millones de pesos, el año pasado cuando el concejal Aranda cuando votó ni siquiera se preguntó dónde iban a ensayar o dónde iban a hacer clases, o cree que el tenis se hace solamente la parte teórica.

Concejal Sr. Aranda, señala que él viene a comisiones y a concejo, no falta como el concejal Durán ya que él no estuvo en ese concejo, y como no asiste a varias comisiones**.**

Presidente del Concejo Sr. Durán, al respecto señala que el concejal Aranda tiene la misma política lamentablemente del Alcalde cuando dijo que él no asistía porque su hijo tenía cáncer y la sacaba con eso; pero su hijo sí tiene cáncer. Entonces, por tal motivo hoy día puede hacer cuenta que ha ido a todas las comisiones, indica que pregunte a su concejal a cuántas ha ido ella y a cuántas ha ido él. Señala que, cada concejal vota en conciencia, y si quiere votar da los argumentos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que como el concejal Durán conoce la ordenanza actual y la que viene, la propuesta hoy día del arriendo de cancha de tenis es 20 y 30 UTM; su propuesta es mantenerlas en 10 UTM porque hoy día el cobro de canchas ya tiene un cobro. Por lo tanto, no puede rebajar o dejarlo exento porque hoy día va a discriminar ciertos deportistas que hacen deporte en el centro de deportes, o los que hacen tenis. Por lo tanto, su propuesta es mantener las 10 UTM que ya tiene hoy día el centro de deportes. Ahora, si el concejal Durán hubiese querido no cobrar, a lo mejor esa modificación la hubiesen hecho en enero del 2018 cuando se hizo esta ordenanza actual, pero ya no está, entonces los van a discriminar.

Presidente del Concejo Sr. Durán, para poner las cosas en contexto, señala que en ese momento cuando se aprobó no había cancha de tenis.

Concejala Srta. Ordóñez, aclara que habla de la cancha del gimnasio.

Presidente del Concejo Sr. Durán, responde que él está hablando de las canchas que están fuera del gimnasio, no está hablando del recinto adentro que está con techo y con luz.

Concejala Srta. Ordóñez, aclara que, lo que está señalando es que hoy día hacer deporte en el centro de deporte, ya tiene un cobro de 10 UTM. Por lo tanto, lo que propone es equiparar el cobro de la cancha de tenis en 10 UTM al igual que los deportistas que hacen deportes al interior del centro de deportes, y no cobrarles más porque eso sería discriminación.

Presidente del Concejo Sr. Durán, insiste que está dando una solución para que vean ciertos puntos que están ahí, plantea que no se vote hoy día, se analice después del concejo y el próximo martes de vota. Ahora, si los concejales no aceptan, cada uno va a votar a conciencia si está de acuerdo o no y dará sus fundamentos para los que digan que no. Y, si los Sres. Concejales dicen que aprueben hoy día o que rechacen hoy día, está en ellos nada más.

Concejala Sra. Ponce, su aprensión respecto a la cancha es que quede igual como en la ordenanza anterior, pero el resto está bien no tiene ningún problema.

Sr. Rivas, en relación al tema de la cancha señala que ya está considerado el ítem de la cancha de tenis de arcilla y cobro por hora, una hora 0,10 UTM. En este caso, lo que propone la concejala Ordóñez cree que es razonable, en el sentido de equilibrar un poco los cobros que se hacen al interior de los recintos de la municipalidad, y dejarlo en este caso 0,10 UTM por partido de tenis que son dos horas. Por lo tanto, le parece que está bien atendida la necesidad con relación a lo que se quiere entregar, y esto sin perjuicio de que además las personas que deseen practicar deporte en ese sentido pueden igualmente elevar una solicitud a la municipalidad para obtener una rebaja adicional que puede llegar hasta el 80%, por lo tanto el cobro sería bastante bajo si consideran desde ese punto de vista. Lo anterior además sin perjuicio de lo que corresponde a los talleres municipales que son todos gratuitos y se van a ejecutar también lo que respecta a tenis en la misma cancha. Entonces quizás en este punto sería uniformar no más el valor del uso de la cancha de tenis independiente del horario, por dos horas de 0,10 UTM como lo propone la concejala Karen Ordóñez.

Presidente del Concejo Sr. Durán, al respecto señala no estar de acuerdo.

Concejal Sr. Salazar, considerando que se está diciendo que mucha gente va a ir gratis, consulta cómo se va a medir eso.

Sr. Rivas, responde que a las personas que quieran hacer deporte y tengan carencia de recursos para poder utilizar nuestros recintos se les hará una rebaja. Ahora, las personas que están incorporadas en los talleres municipales que son gratis, no tendrán ningún costo.

Presidente del Concejo Sr. Durán, comenta que hay un joven casablanquino que mandó una carta pidiendo ayuda a la municipalidad, pero le dijeron que si no venía por una institución o un club no lo hacía. Entonces, qué pasa con los jóvenes que son deportistas pero no están en ningún club, lo hacen de forma particular y representan a Casablanca; consulta si tendrá que pagar, y si quiere ocupar el día sábado, y el día sábado no tuvo otra cancha y fue al estadio, porque no es lo mismo que el fútbol, es una cancha de tenis rápida que no se va a echar a perder, entonces que eso se entienda.

Sr. Rivas, señala que en este caso el interesado podría ingresar una carta.

Presidente del Concejo Sr. Durán, responde que si es sábado cuándo harían la carta, y el lunes es feriado.

Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto señala que si el día lunes es feriado está cerrada la cancha porque los funcionarios no trabajan. Ahora, los deportistas generalmente se programan con tiempo, participan de las actividades y conocen la metodología, la gente ocupa la sala múltiple y la pide con tiempo, por tanto no llega nadie el día lunes feriado a ocupar una sala que no ha pedido. Y, en base a eso la gente conoce como funciona el estadio, como se pide la hora y como se reserva, al igual como lo hacen con la cocina hay un orden.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta al concejo si votan hoy día.

Sr. Rivas, señala que además hay que agregar un punto, que también dentro de la propuesta que se mandó, el punto que plantean también los dos concejales en el sentido de rebajar el valor del metro cuadrado, de 10 a 8 UTM. Y, el tema de la cancha de tenis de 0,20 UTM se bajaría a 0,10 UTM.

Concejal Sr. Salazar, insiste que se debiera tener una comisión, por lo tanto si se vota votará en rechazo, ya que preferiría que se haga una comisión y se hagan bien las cosas.

Presidente del Concejo Sr. Durán, agrega que piensa lo mismo que el concejal Salazar.

Concejal Sr. Castro, manifiesta estar de acuerdo con el 0,10 UTM, pero con un tope máximo de dos horas, porque no se puede tener todo el día jugando las mismas parejas.

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. concejales, aprobar Ordenanza Municipal de Derechos, considerando en establecer derechos de uso de cancha de tenis en 0,10 UTM por máximo de dos horas; y rebajar valor metro cuadrado en cementerio en 8 UTM sin perjuicio además modificaciones introducidas.

**ACUERDO Nº 3637:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios, considerando en establecer derechos de uso de cancha de tenis en 0,10 UTM por máximo de dos horas; y rebajar valor metro cuadrado en cementerio en 8 UTM sin perjuicio de demás modificaciones introducidas.”

Votaron a favor: Concejala Srta. Karen Ordóñez, Concejala Sra. Ilse Ponce, Concejal Sr. Fernando Aranda y Concejal Sr. Ricardo Castro.

Votaron en contra: Concejal Sr. Iván Durán y Concejal Sr. Oscar Salazar.

Concejal Presidente del Concejo Sr. Durán, argumenta su voto en contra, primero que todo por la improvisación que se está dando acá, lo cual significa que el concejo no está siendo serio en tomar algunas determinaciones que se debieran haber hecho antes y no al momento de la votación. Y lo segundo, porque para él la cancha de tenis que no es lo mismo que estaba el año pasado, es una cancha de tenis rápida en la cual hay menos perjuicio, menos trabajo, y si se quiere masificar el deporte tienen que masificarlo también dando las facilidades.

Concejal Sr. Salazar, argumenta su voto en contra. Primero que todo, las canchas si bien muchos deportistas hoy en día no tienen como pagar un deporte, hoy por eso estaba con la decisión que fuera gratis, además le molesta un poco porque debieran haber hecho una comisión para haber visto punto por punto.

**3. APROBACIÓN ORDENANZA MEDIO AMBIENTE**

Presidente del Concejo Sr. Durán, antes de ceder la palabra, hace presente para que no haya malos comentarios, leyó perfectamente la ordenanza y sabe las modificaciones. Cede la palabra al director de Aseo y Ornato Sr. Patricio Marín.

Sr. Marín, señala que esta ordenanza principalmente busca actualizar una ordenanza existen del año 2007, y se busca la actualización en términos de resguardar el patrimonio medio ambiental de la comuna, incluye distintas materias que antiguamente no existían, además de lo que es la implementación del CTI, y de todas las preocupaciones que puedan tener medioambientales actualmente.

Presidente del Concejo Sr. Durán, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, señala que hace dos semanas tuvieron una comisión de medio ambiente, y le hubiese gustado que se hubiese presentado esta ordenanza para estudiarla, ya que han estado trabajando activamente en lo que es medio ambiente y cree que a todos les interesa, ya que es una ordenanza que va en pos de cuidar a Casablanca. Pero, es importante tener las visiones también del Sr. Marín; entonces hace dos semanas estuvieron con el encargado de la unidad don Luis Caldera con el Sr. Marín, pero no tuvieron esta información.

Sr. Marín, al respecto, señala que esta ordenanza se trabajó el año pasado, es la misma que finalmente no fue decretada pero es la misma, por tanto mantenía los mismos puntos, se agregaron un par de cosas, pero en general es lo mismo. Entonces, por lo mismo no fue presentada esta vez ya que era de conocimiento de la mayoría de los concejales.

Presidente del Concejo Sr. Durán, comenta que, como concejal tiene la duda lo siguiente. De partida, el tema de los grafitis se dio en el consejo de seguridad, donde se acuerda que estuvo con la concejala Ordóñez en esa oportunidad, y en esa ocasión les dieron a conocer solo grafitis y manifestó textual que no estaba de acuerdo primero que todo en los grafitis y ya está considerado en una legislación. Aparte, considerar legislación por el parlamento que habla de los grafitis, también hay otra ley que es por daños. Entonces, colocarlo en esta ordenanza, más aún que dice que no puede hacer un grafiti en su muro; porqué la municipalidad tiene que introducirse en su vida privada, en sus derechos. Y, si por ejemplo Iván Durán autoriza a que una persona haga un grafitis un mono en su casa, porqué tiene que pedir permiso a la municipalidad cuando es su recinto, es su propiedad.

Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto cree que hay una confusión en lo que el concejal Durán está diciendo. Primero, esta ordenanza se está sacando en base a lo que se escribió en Valparaíso y en Santiago, en base a la presentación de documentos y en base a antecedentes. Ahora, si un vecino quiere rayar su muralla y quiere pintarla con un grafiti, viene se presenta señalando que es el propietario y quiere hacer un dibujo y queda registrado. Porque, el día que se pilla en la calle cualquier persona con una lata rayando una muralla, él podría decir que es el hijo de la señora o tiene autorizado. La idea es poder resguardar lo que se ha hecho y poder mantener limpia la comuna; de hecho en Valparaíso el gran problema es que cuando pintan al día siguiente aparecen los rayados, y los rayados que están autorizados se cuidan, la idea aquí es hacer lo mismo. Cree que, la experiencia que ha tenido Valparaíso y Santiago en ese sentido es importante, porque efectivamente se lleva un registro de las obras que hay en la comuna, porque o si no, cualquier persona raya la fachada del centro cultural, la pintura de un local que se acaba de instalar, pone su marca y su signo, la idea es poder tener limpiar la comuna. Y, si la persona quiere hacer un rayado que lo avise y se lleva el registro, porque o si no, es muy simple decir que todo el mundo tiene derecho a pintar y no se puede llevar un registro.

Concejala Sra. Ponce, al respecto entiende perfectamente cual es el punto, y aquí no se trata de pedir permiso a la municipalidad, se trata de informar que es su propiedad.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta al Sr. Marín cuántas denuncias ha hecho por pintura en los recintos municipales.

Sr. Marín, responde que no han realizado denuncias.

Concejal Sr. Aranda, señala que le llama la atención lo que se introdujo en la norma. Primero, están claros que la ley 18.695 en su artículo 4 letra e), artículo 5 y el artículo 12, establece que es la municipalidad la que tiene la facultad de hacer las ordenanzas. Sin embargo, la Contraloría General de la República en un dictamen el 903 del año 2009, establece que si es cierto que la municipalidad tiene esta facultad y procede a leer: “ahora bien, el ejercicio de tal potestad por ciertos principios jurídicos consagrados en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República, y dos de la ley 18.575 si es que por ende pueden establecer regulaciones que contravengan lo prescrito en la carta fundamental la ley y demás normas dictadas conforme a ella”. Comenta que, en esta modificación a la ordenanza en el artículo 12 letra e), cree que hay una vulneración del derecho de libertad de expresión, y en esa vulneración de derecho y libertad de expresión que significa pintar, dibujar, y hacer expresiones escritas como lo que dice la norma, vulnera el derecho fundamental de libertad de expresión de los ciudadanos de nuestra comuna. Por lo tanto, cree que está mal insertado ese numeral del artículo Nº 12 letra e).

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que cuando se conversó con el Juez de Policía Local, cuando una persona quiere hacer un mural no hay problema, el problema es cuando se ve una persona rayando una muralla de una persona que no quiere ser rayada, y que efectivamente la persona raya algo que no es de su propiedad. Entonces, si no se tiene una ordenanza, es muy difícil poder fiscalizar y poder llevarlo al Juzgado de Policía Local, la idea es tener una comuna limpia. Pero, no se tiene ningún problema que si la persona que quiera pintar su muralla se registre; pero si no, es muy difícil porque se genera un vacío y la idea es no tener vacío, que efectivamente si se va a hacer un control de la persona que está rayando, se tengan las herramientas para poder tener limpio Casablanca.

Concejal Sr. Aranda, al respecto aclara que no solo se habla de grafitis, el contexto es bastante largo de la definición que se hace en la letra e), o sea no se está hablando solamente de rayados como dice el Sr. Barros, sino que ahí se habla bastante extenso. Entonces, no son simples rayados sino que son expresiones artísticas, y las personas tienen el derecho de expresar en áreas públicas o privadas esa expresión de arte que ellos tienen.

Alcalde (S) Sr. Barros, agrega entonces que el concejal Aranda está diciendo que cualquier persona puede expresarse y pintar su muralla, ese es el problema.; o sea, si efectivamente se quiere que se pinte su muralla, que se autorice. Entonces, el problema es que hoy día no se tiene una normativa frente a ese tema, y la idea es resguardar que quien autorice no hay ningún problema, pero el que no autorice, se pueda seguir el conducto.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que aquí hay dos partes, viendo en la biblioteca de Congreso Nacional habla también de los grafitis, y existe una ley por daños y está contemplado en el Código Penal si no se equivoca, en la cual si por ejemplo, se tiene un mural y Iván Durán va a rayarla, se denuncia esa situación, que es lo mismo que están diciendo respecto a la ordenanza en lo cual ya no concuerda, porque existe la ley que contempla los daños, pero si autoriza le dice a Juan Pérez que pinte, y por último el que está pintando para que no lo metan preso él puede decir “deme un papelito firmado que usted me autorizó y yo lo hago”. Pero, porqué la municipalidad se está introduciendo en la vida y el derecho privado de las personas si ya está la ley, y eso también se lo hicieron presente en su oportunidad cuando hubo una comisión de seguridad. Entonces, cree que hoy día este artículo está de más, y perjudica a muchas organizaciones de Casablanca que se dedican a hacer grafitis y hacen cosas muy buenas.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que esta propuesta se había mencionado en el consejo de seguridad donde estuvo presente don Iván Durán, su persona, y las personas que son miembros de ese consejo, y rechazaron de plano, y en primer lugar pedían que esto se trabajara y se revisar en la comisión de medio ambiente lo que tampoco sucedió. Lo segundo, rechaza el artículo Nº 2 letra e), porque no solo atenta contra las libertades de expresión, la libertad de desarrollar esta actividad cultural, sino que también el pegar, pintar carteles y difundir alguna iniciativa desde un plato único, un bingo, una marcha, o una peña, es también el medio de comunicación que tiene hoy día el pueblo, los muros son para difundir un poco las actividades de la ciudadanía, por lo tanto atenta un poco contra nuestra identidad. Lo tercero, el artículo Nº 9 atenta un poco contra el desarrollo de las actividades culturales cuando les exigen una serie de requisitos para las actividades masivas, y eso entiende que también la Gobernación ya lo exige, porqué ellos van a estar por sobre esa normativa. Y por último, el artículo 70 que también se había señalado en esta comisión de seguridad, habla de la tranquilidad y el sosiego, en el sentido de prohibir juegos deportes que causen daños en las áreas verdes, y esto apunta un poco a prohibir el skate, los patinajes, la bicicleta en las plazas, y eso obviamente lo rechaza de plano, porque las plazas y las áreas verdes son justamente para ser utilizadas por nuestros jóvenes y niños, para realizar actividades recreativas y deportivas, y lo que son los juegos tradicionales desde una “escondida” un “pillar”, cualquier actividad que atente contra la tranquilidad va a ser prohibida. Así que en ese sentido rechaza la ordenanza.

Concejal Sr. Salazar, se suma respecto a o dicho que es súper importante y lo recalcó la concejala Ponce como presidente de la comisión de medio ambiente, cree que era necesario haberse juntado en este caso, así como se juntan para otros temas medioambientales, piensa que hay varios puntos a tratar y cree que es súper importante que el municipio tenga la opinión de ellos también. O sea, que no lleguen a esta mesa y tengan que votar o rechazar, sobre todo cuando hay que leer con calma todo lo que viene planteado. Le pareció que el camino correcto era por lo menos haberlos citado a una comisión de medioambiente, ya que con el tema de la comisión de seguridad solo los pueden representar dos concejales. Cree que era súper importante, por lo menos en este tema tan importante que se está tocando hoy, por lo menos haber tenido una encuesta, porque no sabe si realizaron una o dos comisiones de medio ambiente en los últimos meses. Considera que, era muy importante por lo menos mantenerlos al tanto, y hacer un debate en relación a estos temas, y no solo tenerlos en un papel.

Concejala Sra. Ponce, señala que es importante lo que dice el concejal Salazar, y lo otro que en reiterados concejos, también ha solicitado a los concejales como representantes del consejo de seguridad les informen sobre las discusiones, ya que solo ellos pueden estar en ese consejo. Entonces, también les ha solicitado información al respecto, y se hubiese evitado toda esta discusión.

Presidente del Concejo Sr. Durán, comenta que, cuando hablaron con el Alcalde en su oportunidad, era también por los patinajes porque también se iba a prohibir que los jóvenes hicieran skate en la plaza, y tampoco estuvieron de acuerdo con la concejala Ordóñez. Porque, antes de prohibirles a los jóvenes que hagan skate, construirles un parque de skate a los jóvenes de Casablanca; y al parque que estaba en su oportunidad también dio cuenta, que era un terrible basural que no tenía luces y era donde estaban practicando los niños. Entonces, si van a prohibir algo, que también se den las armas para que estos jóvenes tengan lo suficiente para poder hacer un buen deporte.

Sr. Marín, señala que efectivamente esto ya fue presentado el año pasado, fue aprobado en comisión pero finalmente no se dictó el decreto, y lo único que se agregó fue lo de los grafitis. Entonces, si dejan en este minuto la ordenanza sin efecto van a continuar con la del 2007 hasta el próximo año, y obviamente del 2007 a la fecha han habido muchos cambios y tendrán un montón de deficiencias en términos de poder proteger el medio ambiente. Por último dejar fuera el tema de grafitis, pero no sabe si dejar fuera toda la ordenanza o no aprobarla, o de frente presentar una nueva comisión y un nuevo concejo para poder aprobarla.

Presidente del Concejo Sr. Durán, cree que están en lo mismo, porque cree que hay otro artículo más, donde se está prohibiendo que también se distribuyan volantes, cree que están siendo muy estrictos en ese sentido, y solamente se está autorizando para la época eleccionaria. Porque, cualquier persona viene de la iglesia y entrega unos volantes que hay una misa a las siete de la tarde; o sea también hay que pasarle un parte al padre o a la iglesia evangélica si quiere hacer una actividad. Entonces, porqué se van contra las costumbres que están arraigadas en un pueblo, donde hoy día en Casablanca se puede entregar un volante que a lo mejor no sea político, y si es político a lo mejor que esté ofendiendo a alguien. Entonces, cree que están siendo más papistas que el Papa, el tener todo en una ordenanza; está bien que se esté haciendo, pero obviamente cree que se debió haberse consultado. Y aquí nuevamente se va a la improvisación, que están llegando acá, para empezar a anotar con papel y lápiz el señor abogado, que lo hace muy rápido y muy bien para poder votar.

Concejal Sr. Salazar, señala que los argumentos que dice la concejala Ordóñez, cree que aquí le están quitando la manifestación cultural a los ciudadanos, y es por eso de antemano rechaza por completo ya que debieran esperar hasta el próximo año si van a hacer una nueva ordenanza.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que su propuesta es mucho más global y profundizar, porque hay muchos articulados que sin duda se van a mantener, porque esta ordenanza viene del año 2007. Y, por ejemplo, echó de menos que en el artículo 58 de la emisión de sonido, habla de la prohibición de sonidos y ruidos de las fábricas, pero no dice nada en relación a las torres de viento que se utilizan en los predios agrícolas para disipar las heladas, por ejemplo esto agregaría. Así como hay que sacar artículos cree que hay otras cosas que agregar, pero requiere un trabajo y una revisión. Hoy día le pediría al Depto. de Aseo y Ornato que trabaje en la implementación de la política de reciclaje, porque si esto viene contemplado, pero en la práctica no sacan nada con tener una ley una ordenanza, si en la práctica la ciudadanía no conoce y no tiene las herramientas para poder reciclar. Entonces, cree que hay que avanzar en eso, mientras tanto avanzan y trabajan en una nueva ordenanza, que sin duda la que está, está obsoleta.

Presidente del Concejo Sr. Durán, agrega que tampoco la ordenanza no habla nada de los olores de los pavos que lo tienen permanentemente en Casablanca, y hace cuatro meses atrás solicitó que se investigara y se denunciara y parece que el Sr. Marín lo hizo en algún estamento. Pero, por qué tienen que pedirlo cuando eso debiera ser innato, tiene que pediré los plaguicidas, las abejas hoy día se están muriendo por algún motivo, dicen más de ocho mil muertos en Casablanca cuando se habla de las abejas, también debieran tener eso en la ordenanza; pero no ve reflejado eso en la ordenanza. Entonces, no estarán protegiendo a algunos y desfavoreciendo a otros. Vuelve a insistir y propone a la mesa que no la vean porque van a seguir en improvisación; y cree que todas las personas que están afuera mirándolos ya vieron una improvisación anterior.

Concejal Sr. Aranda, agrega que esta ordenanza tampoco introduce la protección al medio ambiente en el borde costero, recuerden que en el borde costero se están sacando los humedales de Quintay, el estero El Jote, se están construyendo casas también en el borde costero, y están destruyendo una naturaleza que es única y endémica de nuestra comuna en Casablanca. También, hay destrucción de árboles nativos, y donde no están protegiendo áreas que debieran dejarlas para conservación en nuestra comuna. Entonces, en eso concuerda con el concejal Durán y con todos los concejales en general, de que esta ordenanza la tienen que estudiar con distintos profesionales del área de la conservación, ni siquiera ellos como concejales porque no tienen la experiencia medioambiental para que hagan la ordenanza, sino que necesitan de especialistas. Pero, no está considerada la protección del borde costero, tiene que recordar que Quintay tiene árboles del tiempo jurasico único, son cinco lugares en el mundo donde está eso, y Casablanca lo tiene, y hoy día no lo están protegiendo, los humedales se están secando, la ribera de los ríos están destruidas, por lo tanto debieran de considerar también eso en esta ordenanza.

Presidente del Concejo Sr. Durán, agrega que también hay animales de todo Chile que solamente están en Quintay.

Concejala Sra. Ponce, señala que tampoco pueden rechazar el trabajo de don Patricio Marín, por tanto su propuesta es estudiar la ordenanza esta semana y votarla antes de fin de mes.

Concejal Sr. Aranda, señala que algunas protecciones también las hace el Ministerio de Medioambiente, por lo tanto no solamente está la ordenanza, sino que hay otros instrumentos legales que hoy día se pueden usar. Pero, insiste que para una ordenanza medioambiental tienen que estar asesorados por expertos y que tengan que ver con el medio ambiente, y no cree que en una semana puedan hacer modificaciones que requieren estudios de especialistas.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que la participación ciudadana también es relevante, en todas las otras ordenanzas ha habido participación ciudadana; hoy día tienen distintas organizaciones y agrupaciones medioambientales que algo tendrán que opinar.

Sr. Rivas, cree que los argumentos han sido sustentados, o sea la ordenanza sin duda alguna va a requerir una profundización en lo que se refiere a la opinión respecto de determinadas materias, … de tal manera de abarcar todas las alternativas que puedan enfrentar en el futuro. Entonces, probablemente tengan que mantener la ordenanza que tienen vigente y hacer un trabajo serio para que el próximo año tener una perfecta en lo que se refiere a las necesidades de la comuna.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que entonces se tendrá que dejar la está hoy nada más.

Concejal Sr. Castro, deja en claro que están de acuerdo que debe haber un orden, pero detrás de ellos hay votantes que durante todos estos días les han hecho la consulta y como dijo el concejal Aranda es bueno asesorarse por personas que saben es un largo trabajo y en una semana cree que tampoco estarían listos.

Presidente del Concejo Sr. Durán, indica al concejal Aranda, que se leen todos los papelitos que les llegan, entonces, eso demuestra que lo que estuvo planteando en la primera parte, sí se dio el tiempo para poderlo leer.

**4. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra a la Directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas.

Sra. Salinas, informa que el martes recién pasado sesionó la comisión de finanzas, y se estudiaron los ajustes que ya fueron aprobados y que se quieren someter ahora a la aprobación del concejo.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que cabe hacer mención que el concejo participó en pleno en la discusión de este ajuste el pasado 09 de octubre.

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$20.000.- a requerimiento de la Unidad de Aseo y Ornato.

**ACUERDO Nº 3638:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$20.000.- a requerimiento de la Unidad de Aseo y Ornato.”

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. Concejales, Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por $22.320.- Por asignación de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018.

**ACUERDO Nº 3639:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por $22.320.- Por asignación de recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018.”

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete votación de los Sres. Concejales, autorizar efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$40.000.- por presupuesto agotado para cubrir gastos por concepto de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones solicitadas por diversos Departamentos Municipales.

**ACUERDO Nº 3640:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$40.000.- por presupuesto agotado para cubrir gastos por concepto de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones solicitadas por diversos Departamentos Municipales.”

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$10.308.- por aporte municipal a los proyectos de Inversión (PMU).

**ACUERDO Nº 3641:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$10.308.- por aporte municipal a los Proyectos de Inversión (PMU), que se indican: Construcción Nuevas Aceras Calle Santa Luisa Oriente y Construcción Nuevas Aceras Calle Santa Luisa Poniente.”

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$20.000.- por incorporación del 5to. Aporte por Mantención de Cuentas Corrientes efectuado por el Banco Santander.

**ACUERDO Nº 3642:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M$20.000.- por incorporación del 5to. Aporte por Mantención de Cuentas Corrientes efectuado por el Banco Santander.”

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$110.407.- por insuficiencia presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

**ACUERDO Nº 3643:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$110.407.- por insuficiencia presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.”

**5. ELECCIÓN CIUDADANO DESTACADO**

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra a la encargada de Centro Cultural, Srta. Lorena Galea.

Srta. Galea, señala que, de acuerdo a lo que habían establecido en concejos anteriores, se tienen las propuestas de los “Ciudadanos Destacados” en el marco de la conmemoración del aniversario Nº 265 de nuestra comuna. Hay dos concejales que no se tiene la información, de don Oscar Salazar y de don Fernando Aranda.

Concejal Sr. Aranda, informa que la persona que propuso no aceptó finalmente.

Concejal Sr. Salazar, señala que la que tiene él debe haber algún error, pero de ahí hablará con la Chelita, porque tiene la documentación pero tendría que revisarla. Agrega que tenía dos nombres, entonces dejó una, pero no importa, si no pasa, no pasa, porque tendría que llamar y no quiere interrumpir el concejo.

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra.

Srta. Galea, informa que de parte del municipio son cuatro personas, la persona que envió la concejala Karen Ordóñez, el concejal Iván Durán, el concejal Ricardo Castro, y la concejala Ilse Ponce, en total son ocho. Señala que, desde un principio era una persona por concejal, y cuatro personas que definió el municipio. Procede a informar las personas propuestas con una breve reseña:

1. María Sonia Yáñez Osorio: destacada profesora de la comuna que por años ejerció tan importante labor, destacándose por su dedicación y profesionalismo. En el año 1971 fue reconocida como la mejor profesora de la comuna, a su haber lleva una intachable carrera llena de cariño y reconocida por varias generaciones de estudiantes.

2. René Barrios Concha: por años ha sido destacado como un gran dirigente social de Quintay, donde además ha sido presidente del sindicato de pescadores, integrante del Consejo de la Sociedad Civil, y miembro activo del APR. Un luchador incansable por los sueños de sus vecinos.

3. Roxana Vera Silva: su importante trabajo como dirigente en el Comité de Agua Potable de Tapihue Poza Oscura no ha sido en vano. Ha liderado a un grupo de vecinos, no solo de su sector sino que de varias localidades, ha sido una permanente líder comunitaria que no ha cesado en lograr el apreciado bien como es el agua para vecinos de variados sectores rurales.

4. Roberto Contreras Duerte: vecino de Quintay desde los cinco años de vida, cineasta con destacada trayectoria nacional e internacional, promotor incansable de Quintay, fomentando turismo sano y rodaje de comerciales internacionales, donde se han entregado la oportunidad de experiencia y trabajo a profesionales y jóvenes de la zona.

5. Marion Mendoza Collantes: reconocida artista de la comuna, líder del movimiento feminista en Casablanca, madre trabajadora, profundamente latinoamericanista, lucha y abre camino para los que vienen, para sus hijas y por todas las mujeres.

6. Manuel Valdés Cabezas: más conocido como Timoteo, líder del circo de transformismo más grande del país, tiene un fuerte lazo con Casablanca, comuna que por años lo ha cobijad como un vecino más en su parcela en el sector de Lo Orozco. Durante mucho tiempo su amor por la comuna lo ha llevado a realizar diversas labores solidarias que se llevan a cabo en silencio, pero con gran ayuda hacia instituciones y vecinos de su querido Casablanca.

7. Ana Victoria Salazar Salazar: conocida por todos como la “Polita” casada con don Rolando Godoy Castillo, ex Alcaide de la Cárcel de Casablanca Q.E.P.D. La Polita crecida y criada en este hermoso valle, hija de don Delfín Salazar Piña nuestro antiguo y recordado heladero, trabajó por más de treinta y seis años en el Poder Judicial, donde una vez ya jubilada siguió a disposición de los casablanquinos para atenderlos y asesorarlos, además fue secretaria por muchos años del Club Estrella de Chacabuco.

8. David Azócar Díaz: Presidente de la Asociación de Huasos de Chile, destacado en el mundo corralero.

Presidente del Concejo Sr. Durán, somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda en el marco de la celebración del aniversario Nº 265 de la comuna de Casablanca, nominar a las siguientes personas como Ciudadano Destacado de nuestra comuna:

1. María Sonia Yáñez Osorio.

2. René Barrios Concha.

3. Roxana Vera Silva.

4. Roberto Contreras Duereti.

5. Marion Mendoza Collante.

6. Manuel Valdés Cabezas.

7. Ana Victoria Salazar Salazar.

8. David Azócar Díaz.

**ACUERDO Nº 3644:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda en el marco de la celebración del Aniversario Nº 265 de la Comuna de Casablanca, nominar a las siguientes personas como Ciudadanos Destacados de nuestra comuna: 1.- María Sonia Yáñez Osorio; 2.- René Barrios Concha; 3.- Roxana Vera Silva; 4.- Roberto Contreras Doherty; 5.- Marion Mendoza Collantes; 6.- Manuel Valdés Cabezas; 7.- Ana Victoria Salazar Salazar; 8.- David Azócar Díaz.”

**6. PRESENTACIÓN PADEM 2019**

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra a la directora DAEM, Sra. Susana Vicencio.

Sra. Vicencio, señala que se hará la presentación inicial de lo que es el PADEM año 2019, siendo el área de educación una de las más sensibles de toda la comunidad y la sociedad toda, siendo que todos tienen algo que plantear respecto a educación, pues forman parte de este proceso desde que nacen, primero en el seno de nuestro hogar, posteriormente en el establecimiento educacional el cual nos fue brindando nuestra formación inicial, y posteriormente los caminos que los llevan para ir conformando lo que es una persona a futuro. Por lo tanto, en el tema educación siempre todos tienen algo que aportar respecto al proceso educativo. Cree que, es difícil establecer acuerdos totales, porque cada uno tiene una concepción de cómo es la educación, y en base a eso es que el área educativa suele ser tan sensible y a su vez con tantas dificultades en distintos ámbitos. Para ello, el Ministerio de Educación hace algunos años atrás conformó una planificación estratégica y que la llamó Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal para entregar orientaciones y establecer las directrices de una política institucional que se fuera fortaleciendo en cada una de las comunas. Y, es así como en esta comuna fueron generando políticas en las cuales han ido trabajando en este último tiempo. Partieron de la siguiente base, tienen como Estado una Constitución política que los rige y los marca como ciudadanos de este país. Posteriormente tienen un marco curricular emanado desde el Ministerio de Educación, y que establece las directrices generales de la educación en este país. Luego tomando este contexto y este marco, se establecen las políticas comunales que han estado trabajando este último tiempo, y las orientaciones que están dadas a través del Pladeco de la comuna. Por eso, se genera el PADEM articulando las políticas y los sellos educativos y los criterios de los establecimientos educacionales, a través de las distintas instancias de debate y participación. El PADEM a su vez, tiene que configurar lo que es el proyecto educativo de cada uno de los establecimientos educacionales, y una herramienta eficaz como es hoy en día el Plan de Mejoramiento Educativo. Con todas esas áreas se construye la planificación anual para ejercer las acciones en los establecimientos; para ello todas estas acciones se tienen que articular. Partieron que la comuna es una y nuestros niños están insertos en esa comuna, por tanto tienen el Pladeco como línea orientadora; el PADEM que es la planificación que están trabajando ahora; nuestro proyecto educativo institucional que cada uno de los establecimientos lo tiene como carta de navegación; y a su vez el Proyecto de Mejoramiento Educativo que es el brazo por el cual se generan las acciones al interior de los establecimientos educacionales. Para ello, a su vez asumen los ejes comunales y la educación municipal, vuelven a tomar la acción de la comuna como tal, y se insertan en dos ámbitos como es la calidad de vida, el medio ambiente, y el ordenamiento territorial, ya que no están aislados de los procesos que vive la comuna. Las otras dos acciones que forman parte del PLADECO que son las bases productivas, y la reforma institucional son aportes del Pladeco, pero están más ajenos a nuestra acción educativa. Ahora, por qué los mueve que tienen que entregar un niño y una niña que sea capaz de desenvolverse y tenga una educación integral, por eso que los mueve a través de todas estas acciones que los resultados no son solo los estandarizados, sino que están viendo estilos de vida saludable, donde niños y niñas trabajan y forman parte de las acciones de la identidad y el patrimonio cultural de la comuna. También están en acciones de sana convivencia, el trabajo profesional colaborativo, porque nuestros profesores para generar acciones al interior de los establecimientos también tienen que generar capacidades y competencias que sean actuales a estos tiempos, y la atención a la diversidad y a la inclusión, que hoy en día forma parte de todos nuestros establecimientos educacionales, y así como los Sres. Concejales habrá participado en diversas actividades, se podrán haber dado cuenta que nuestros niños desde la escuela Humberto Moath hasta el Liceo, participan todos como iguales. Respecto a cómo se elabora este instrumento, se elabora con un diseño y una elaboración que demanda bastante tiempo, y demanda mucho tiempo de trabajo y de participación de diversas instancias. También agradece al concejo, porque más encima el Colegio de Profesores ha participado activamente manifestando algunos planteamientos que forman parte, y que también son de nuestro quehacer diario; por lo tanto, les parece muy interesante esta cooperación que ellos han generado este último tiempo. Respecto a quiénes han participado en la elaboración: son los directivos de cada uno de los establecimientos educacionales, los docentes, los asistentes de la educación, los padres y apoderados, los alumnos y las alumnas, y la directiva del colegio de profesores. Todos ellos han participado en diversas instancias y acciones tanto al interior de los establecimientos para establecer las fortalezas y las debilidades con las que van formando los planes de acción.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto consulta si esta participación de todos los estamentos, ya sea la directiva del Colegio de Profesores, los alumnos, si ha sido formalizada con algún acta donde ellos firmen.

Sra. Vicencio, responde que cree que formal porque el Colegio de Profesores participó en esta mesa en las reuniones donde ellos presentaron las propuestas, las cuales fueron acogiendo. Presenta la planificación comunal donde fueron estableciendo las líneas de trabajo que tienen con lo conversado también con el Colegio de Profesores. Entonces, tomaron lo siguiente: planificación comunal, cual es la atención para el año 2019, el proyecto educativo institucional por su puesto, porque es nuestra carta de navegación de cada uno de los establecimientos educacionales. Acogen el tema del auto cuidado del docente y de los asistentes de la educación, porque consideran que es sumamente pertinente un área de la salud mental y que la conversaron en esa oportunidad, y cree que llegaron a un consenso de la preocupación por quienes entregan la educación, pues el número de licencias médicas a veces es bastante elevado y les genera dificultades para la atención de los alumnos. Por otro lado también, consideran muy pertinente, el compromiso de toda la comunidad educativa docentes, directivos, y todo el sistema educativo en los compromisos con los aprendizajes con los alumnos. Porque, por un lado pueden plantear un sinnúmero de acciones, pero cree que aquí es vital también el compromiso para asumir estos aprendizajes, sean estos estandarizados, o sean de distinta índole, culturales, artísticos, deportivos, recreativos. Por eso, también consideran que nuestra atención está en mejorar los resultados estandarizados que obviamente es lo que generalmente más se observa cuando vienen los resultados de las pruebas tanto SIMCE, PSU, y que los resultados generan escozor o alguna dificultad. Pero, también deben considerar que los resultados estandarizados como lo planteaba anteriormente no son solamente los que entrega la escuela, sino que entrega resultados desde el punto de vista de la educación integral. Señala que, agregaron algo que les parece vital hoy en día, que es la formación; cuando hablan de educación hablan de formación cuando hablan de educación e instrucción, pero quieren poner énfasis en la formación de nuestros niños recalcando los valores. Y desde ese punto de vista consideran sumamente importante la formación desde el punto de vista ciudadano, y como persona en la afectividad y la sexualidad y género, así que asumieron ese rol que ya empezaron a generar en este 2018 por los programas de afectividad sexualidad y género que se implementó y que continúa el próximo año, y formación ciudadana que también está ya instalado en un establecimiento y ahora se complementa al parecer en la escuela Arturo Echazarreta y escuela de Lagunillas. Por tanto, esa planificación para el año 2019 se traslada para continuar con este proceso; porque en educación no pueden trabajar por un momento, sino que se tienen que mantener en el tiempo para obtener resultados. Ahora, cuáles son las dimensiones consideradas para esta elaboración, trabajan en cinco áreas: liderazgo que también tiene que ejercer el profesor al interior del aula; la convivencia escolar; obviamente los recursos con que se cuenta para desarrollar este plan y que debe ser equilibrado para conjugar las acciones que se realizan y los recursos que se tienen; y las actividades extra programáticas que son el motor que genera visión al sistema educativo comunal el cual ya han visto y participado cómo se han desarrollado diversas actividades en los cuales nuestros niños se han destacado. Respecto a la planificación comunal, en el liderazgo, propenden en este PADEM a un liderazgo positivo: equipos directivos en los cuales con un trabajo colaborativo sean capaces de generar estrategia de apoyo hacia sus docentes y de beneficio hacia los alumnos para obtener mejores resultados, y también que sean capaces de liderar lo que es la promoción del autocuidado al interior de estas comunidades educativas. En gestión escolar, nuestra orientación está en las prácticas docentes, donde también consideraron que para que haya mejores resultados, y viendo el compromiso de los docentes, de los asistentes de la educación y la comunidad en general, estas prácticas también deben ir modificándose y actualizándose. Respecto a la inclusión, hay una ley de la inclusión, y de la cual forman parte y trabajan activamente en que esta inclusión debe darse en toda área y en todo nivel, no solamente en eventos o en actividades, sino que en todo momento y en el día a día, por eso les interesa incorporar la inclusión y obviamente la formación la que se refirió anteriormente, pues los planes y programas tanto de afectividad como de ciudadanía son los pilares de un ciudadano hoy en día. En el área de convivencia, agregaron el clima laboral, ya que consideraron que también es vital que haya un buen clima para que se generen las acciones al interior de los establecimientos educacionales. La formación ciudadana, vital también para el área de la convivencia, cómo logra ser un mediador y un facilitador en los distintos procesos de formación de nuestros alumnos. Y el programa de sexualidad, afectividad y género, ya lo están poniendo en práctica y que ha dado bastantes frutos en este último tiempo donde ya se ha capacitado asistentes de la educación, encargados de convivencia, y docentes de distintas líneas al igual que las duplas sicosociales.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, consulta si es posible agregar un ítem en la convivencia que tiene que ver con la salud mental, y las competencias parentales, porque saben que muchas veces no se trata algún niño que tenga algún problema de disciplina y eso genera un problema en la convivencia.

Sra. Vicencio, responde que lo tenían inserto pero lo podrían considerar como un aspecto que se visualice en el planteamiento. Continúa la presentación. En recursos, tienen los recursos humanos que era el momento de la discusión, uno es la dotación docente, y la fijación de la adecuación de la misma; la dotación de los asistentes de la educación donde están las duplas sicosociales; los encargados de convivencia escolar como dos elementos que fueron de gran preocupación del Colegio de Profesores en su momento, y los cuales están presentes en todos los establecimientos educacionales. Estas duplas sicosociales (sicólogos y asistentes sociales) están presentes en todos los establecimientos educacionales, y consideran pertinente que los planes de mejoramiento de cada uno de los establecimientos educacionales visualice y lo ponga en texto los trabajos que deben desarrollar estas duplas para que no se diluya el trabajo que realizan al interior de cada uno de ellos.

Presidente del Concejo Sr. Durán, lo que dice relación a lo que la concejala Ordóñez, hablaba también de salud mental, pero tanto el Colegio de Profesores como ellos también habían solicitado para que también se trabaje con los profesores, porque la dupla sicosocial está para los niños. Pero, consulta si estaría contemplado el trabajo que se podría desarrollar también con los profesores para sacar la carga que tienen.

Sra. Vicencio, al respecto señala que está contemplado en el trabajo de la dupla, por eso estaba planteando que el plan llevaría distintos estamentos de trabajo, uno serían los alumnos, otros los asistentes de la educación, padres y apoderados y profesores. Señala que, tendría que dividirlos para generar las acciones y los apoyos para el autocuidado, y lo otro es para generar estrategias o entregar algunos “tips” de atención para diversas dificultades. Por ejemplo, aportar en la mediación escolar, antes de llegar a una sanción cómo se establece una mediación con el alumno. Continúa la presentación. Respecto a la dotación comunal que también fue un tema trabajado, la dotación comunal como lo planteaba en esa oportunidad, tiene la responsabilidad de fijar dicha dotación de acuerdo a que puede disminuir o aumentar de acuerdo a las necesidades de la comuna. La primera necesidad son los docentes de aula que cubren los planes y programas situación que la tienen cubierta. Los encargados de convivencia que fue un plan que les planteaban que tuvieran carga completa, lo cual consideraban que una carga de veinte horas parece que es adecuada y pertinente para cada uno de los establecimientos, pues ya están las duplas sicosociales y debería articularse ese trabajo al interior de cada uno de los establecimientos educacionales para generar un proceso de apoyo en conjunto, y que actúen como un establecimiento educacional no en forma separada, que cree esa es la parte que deben organizar. Los profesores de educación física, mantener los profesores de educación fícica diferenciados para niños y niñas que es una necesidad que visualizaban, lo cual les da tranquilidad también a nuestros padres. Respecto a los docentes de jornada escolar completa se mantienen en la misma forma en que han trabajado hasta hoy en día divididos en los talleres de jornada escolar completa en los cuales los niños podrían generar mayores aprendizajes y van a ir hacia lo que es las mejores condiciones de calidad de los establecimientos que están trabajando. Y también las horas de articulación que se requieren para establecer la relación entre el profesor de curso y el profesor de apoyo en educación diferencial, esas horas también están establecidas. Por lo tanto, no consideraron que haya más modificaciones en la dotación docente, no van a aumentar más horas, pero tampoco van a generar mayor reducción. Respecto a los asistentes de la educación están los asistentes de educación de aula, que el Ministerio les solicita que estos asistentes estén de pre kínder a segundo básico, se tienen hasta cuartos y quintos en algunos establecimientos. Las duplas sicosociales; el personal de servicio; el personal administrativo que es paradocente o de apoyo al aula directamente. Esa conforma nuestra dotación comunal tanto en el área docente como en los asistentes para apoyar el quehacer educativo de cada unidad educativa. Respecto al cumplimiento de los planes de mejoramiento, que es la ley SEP donde cada año hay que actualizar los planes de mejoramiento los cuales se realizan cada cuatro años y se va generando una actualización todos los años. El cumplimiento de las condiciones de calidad educativa los cuales tienen instalados en los establecimientos, y cree que en eso han sido como municipio muy responsables en tener las condiciones de calidad y bienestar para nuestros alumnos, asistentes y docentes. Respecto al cumplimiento del marco legal también lo tienen, la alta dirección pública hoy en día están en proceso de elección de directores de establecimientos educacionales, y posteriormente terminado eso iniciarían el proceso de docentes de aula que fue el acuerdo que también establecieron.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuándo termina el proceso de elecciones de directores.

Sra. Vicencio, responde que la consultora señala que estaría entregando información alrededor del 24 de octubre. El sistema de desarrollo profesional docente, la ley 20.903 que trajo bastantes beneficios a los docentes, también lleva de la mano el desarrollo profesional, la obligación de entregar mayores competencias a los profesores para trabajar con los alumnos en la sala de clases, situación que también generaron este año, y se continuará el próximo año porque les parece importante que nuestros docentes tengan mayores competencias ajustadas a lo que es el día de hoy. “Gestión curricular” tienen que dar cumplimiento a la cobertura curricular nacional, los contenidos que están establecidos en cada una de las mallas de las asignaturas que se trabajan; las capacitaciones para los profesores; los programas ministeriales; los centros de recursos; y el plan de fomento lector son acciones que han ido trabajando y esperan continuar. El preuniversitario que lo están desarrollando en el Liceo Manuel de Salas. Feria vocacional de ciencia que también se desarrolla este año la llevan en conjunto con Dideco, y tuvo bastante éxito para apoyar no solo a los alumnos municipales, sino particulares subvencionados a esta feria vocacional para buscar sus intereses. Convivencia escolar, una de las mayores preocupaciones, porque si hay un ambiente sano puede haber mejor aprendizaje. Plan de gestión de convivencia escolar que cada uno de los establecimientos lo desarrolla; la elaboración de las normas de convivencia y protocolo que cada establecimiento las tiene para organizarse y tener una respuesta ante las distintas dificultades que puede darse en la relación diaria entre los alumnos, los apoderados, etc. El mejoramiento de los espacios comunes para una sana convivencia, también se están trabajando. Y, la participación en la vida democrática, organizar los centros de padres, los centros de alumnos, y el plan de formación ciudadana. Indicadores de desarrollo personal social de los estudiantes: estos indicadores se reflejan en las pruebas SIMCE, ahí viene una medición de estos indicadores que son consultas que se hacen a los apoderados de los alumnos que rinden la prueba Simce en cuarto año básico. Clima de convivencia escolar; Participación y formación ciudadana; Hábitos de vida saludable; Asistencia escolar; Retención escolar; Equidad de género; Titulación Técnico Profesional. Señala que estos indicadores de desarrollo personal y social también son parte importante del proceso del cual están trabajando hoy en día. Continúa la presentación “Condiciones para la calidad educativa” las que el Ministerio les pone como necesidad que debe ser abordada: acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior (PACE); Más actividad física y deportiva; Más actividad artística y cultural; Tecnología para el aprendizaje; Apoyo integral hasta 2do. Básico; Mejor infraestructura y ambiente educativo; Apoyo a la convivencia escolar; PEI con participación de la comunidad. “Iniciativas comunales de calidad educativa 2018/2019” área extraescolar “Talleres varios”.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al taller de danza, le gustaría agregar o proponer la posibilidad de incorporar la psicodanza, que viene un poco a trabajar el área afectiva, desarrollo emocional. Y, entiende que al parecer ya lo recogieron el taller de inglés para aumentarlo también al sector medio y al segundo ciclo; porque al parecer está solo en un primer ciclo básico.

Sra. Vicencio, al respecto señala que en el segundo ciclo básico viene como asignatura, y como taller no lo han incorporado; lo incorporaron como planes propios de primero a cuarto, pero se considerará lo señalado por la concejal Ordóñez. Señala que estas acciones son las que van incorporando en el PADEM 2019. Con la participación y la elaboración de este mismo, al ir incorporando nuevas situaciones, el documento se lo van a entregar a los concejales durante la semana para que lo revisen. Pero, lo esencial de este documento y lo que va a desarrollar son las acciones que se han manifestado y presentado el día de hoy, y que cree que son más menos consensuadas de conversaciones que ya han tenido sostenido, y que ven que son preocupación de las distintas instancias y las incorporaron porque son parte de las preocupaciones que también como Depto. de Educación municipal tienen la necesidad de desarrollar y de proveer a nuestros establecimientos de las posibilidades de concretar.

Presidente del Concejo Sr. Durán, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, consulta cómo ha resultado el PACE, porque entiende que empezó el 2016, o sea todavía no salen los primeros alumnos del PACE.

Sra. Huenante, responde que ahora solamente tercero y cuartos medios.

Concejal Sr. Aranda, consulta si de esos todavía no sale ninguno para conocer los resultados académicos.

Sra. Huenante, responde que 16 y 17, el 2017 fue la primera generación.

Presidente del Concejo Sr. Durán, agrega que ya se han dado algunos resultados, por ejemplo está el niño Bastián Pulgar a quien le fue muy bien el año pasado.

Concejala Sra. Ponce, agradece la exposición de la Sra. Susana Vicencio, y como siempre felicita al área extraescolar y a todo el trabajo que se realiza en conjunto. Y, como siempre lo dice cada año, la parte comunicacional es sumamente importante, y es bueno que la gente la comunidad en general sepa; porque a través del área extraescolar, el autocuidado, el autoestima, todo lo que se trabaja en esta área, que no es solamente presentar una actividad masiva, hay bastantes acciones que van generando un proceso súper importante en todos los alumnos. Por eso, sería sumamente importante, considerando que está la radio a disposición, que se comunique, se trabaje más en conjunto también con Relaciones Pública, o con la parte comunicacional del DAEM para poder potenciar estas acciones y hacerlas saber a la comunidad. Señala que, lo había dicho anteriormente en otro punto del día de hoy en concejo, sería bueno porque en el área extraescolar han surgido bastantes deportistas destacados, tanto en atletismo, ajedrez, ahora que están las canchas de tenis también podría haber un taller para los alumnos.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que el otro día concurrieron a la semana de la ciencia, felicita a la profesora de química y de ciencia, hubo buenos trabajos; y hablaba con esos niños que en algún momento determinado también podrían haber más recursos más adelante para que ellos puedan desarrollar lo que ellos están haciendo hoy día. Porque, si no tienen recursos muy malamente aunque ellos inventen algo, lo pueden aplicar y lo puede ver la gente de Casablanca. También vio los talleres que se están dando en Quintay, lo mismo la escuela de talentos, cree que ha sido muy buena esa parte, por tanto felicita a la directora DAEM Sra. Susana Vicencio.

Propone a los Sres. Concejales pasar al punto 8 de la tabla.

**Se adelanta Punto 8 de la Tabla, VARIOS.**

**8. VARIOS**

**8.1. Sr. Secretario Municipal, entrega de informes a Sres. Concejales**

Sr. Secretario Municipal, entrega los siguientes informes a los Sres. Concejales.

- Memorando Nº 417 Director Aseo y Ornato, en respuestas a solicitud de Concejala Karen Ordóñez.

- Memorando Nº 414 de Director Aseo y Ornato, en respuesta a solicitud de Concejala Karen Ordóñez, solicitud en sesión de fecha 02 de octubre.

- Memorando Nº 1160 de la directora DAEM, en respuesta a solicitud de Concejala Karen Ordóñez, solicitud en sesión de fecha 11 de septiembre.

- Oficio Nº 14 de la Directora de Control, en respuesta a solicitud de Concejal Iván Durán Nº 68 de fecha 09 de julio de 2018.

**8.2. Aclaración, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Presidente del Concejo Sr. Durán, quiere hacer presente y lo fundamentará después; el Sr. Administrador Municipal le pide que lea lo siguiente: “el artículo 62 el Alcalde en caso de ausencia, la subrogantica comprenderá también a la representación judicial y extrajudicial de la municipalidad y el derecho de asistir a sucesiones solo con derecho a voz”. Esto lo hace, en atención de que la semana pasada el Administrador Municipal le pidió la palabra y le dijo que no tenía voz ni voto lo cual está en acta, pero posteriormente le dio la palabra. Por tanto, cumplida esta norma el Sr. Barros puede hacer lo que estime conveniente al respecto.

**7. EXPOSICIÓN OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS O.P.D.**

Presidente del Concejo Sr. Durán, cede la palabra a la Coordinadora de la Oficina de Protección de Derechos O.P.D., Srta. Alisson Escobar.

Srta. Escobar, hace su presentación, Coordinadora Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, Trabajadora Social. En esta oportunidad presentará el trabajo que han realizado en el período de marzo a septiembre, mediante la conformación del nuevo equipo de trabajo; lo acompañará en la exposición el compañero de trabajo Julio Astudillo Muñoz, psicólogo de la O.P.D. Inicia la exposición informando domicilio de la oficina: Av. Diego Portales Nº 487; teléfono: 32 2277518/ 32 2277519, y correo electrónico: [opdcasablanca@gmail.com](mailto:opdcasablanca@gmail.com). Respecto al equipo de O.P.D. está compuesto por seis profesionales: Melisa Oporto Barahona, Trabajadora Social; Julio Astudillo Muñoz, Psicólogo; Paola Figueroa Cortes, Abogada; Magdalena Lara Pérez, Técnico en Trabajo Social; Eliana Vera Aranda, Secretaria Administrativa. Informa qué es O.P.D.: una instancia ambulatoria que brinda atención a niños, niñas y adolescentes de entre 0 días a 17 años 11 meses 29 días, siendo su labor proteger a los niños, niñas y adolescentes de situaciones de vulneración de derechos que afectan o impidan su sano desarrollo, como también promocionar en la comunidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes junto con entregar herramientas para su protección. Informa que esta oficina nace a partir de un convenio entre la municipalidad de Casablanca y el Servicio Nacional de Menores, este es el segundo proyecto de ejecución, la oficina está prorrogada hasta el 25 de julio de 2021, convenio aprobado según decreto Alcaldicio Nº 6407 de fecha 28 de agosto del presente año. Respecto a cómo ingresan los casos a la oficina, hay cinco vía de ingreso: por demanda espontánea de algún niño, niña o adolescente algún miembro del grupo familiar, algún presidente de la junta de vecinos, algún miembro de la comunidad que se acerque directamente a la oficina y solicite atención o apoyo. La segunda vía, es solicitud de apoyo directa de algún padre o madre, algún adulto responsable que necesite apoyo en algún ámbito de trabajo que ellos trabajan, por ejemplo, competencias parentales en la crianza de un niño, niña o adolescente. La tercera vía, son derivaciones de la red, acá las intuiciones locales les derivan casos para trabajar con ellos, por ejemplo: el hospital, los colegios, los jardines infantiles, el municipio, entre otros. Derivaciones del Tribunal de Familia, acá les llegan casos ya judicializados con algunas solicitudes específicas desde el Tribunal de Familia, por ejemplo: intervenciones y competencias parentales, seguimiento del grupo familiar, control social por algún plazo determinado, evacuación de informes sociales, entre otras situaciones. Y, por último, por vías de OIRS SENAME que hasta el momento no les ha llegado ningún caso, para ello hay un protocolo de actuación en un plazo determinado, que el servicio se contactaría con ellos, y les derivaría algún caso. Que casos pueden ingresar a la O.P.D.: casos donde exista una situación de sospecha, amenaza o vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente, que afecte su sano desarrollo y que sea tipificado como Maltrato Infantil. Qué es maltrato infantil: UNICEF define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que “sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales”.

Concejala Sra. Ponce, consulta si dentro del maltrato está también la violencia intrafamiliar, ya que eso también pasa a ser un maltrato sicológico y emocional.

Srta. Escobar, responde que los niños, niñas y adolescentes se evidencian como víctimas pasivas de esa violencia, y eso cabe dentro de las siguientes tipificaciones: maltrato emocional, no hay un golpe, una acción física directa hacia el niño, niña y adolescente, pero sí alguna afectación sicológica. Continúa informando otros tipos de maltratos: Maltrato físico; Maltrato emocional; Abandono y negligencia; Abuso sexual.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta si dieron cuenta de un problema que se originó en el colegio Domingo Ortiz de Rozas.

Srta. Escobar, responde que no han tenido noticias al respecto.

Presidente del Concejo Sr. Durán, consulta a señor abogado y al Administrador Municipal si sabían algo de eso; quienes responden que no.

Srta. Escobar, continúa la presentación. “Ámbito de Protección”: Atención psicosociojurídica de casos ingresados por vulneración de derechos. Cede la palabra a don Julio Astudillo, quien informará qué se hace con los casos que ingresan a la oficina.

Sr. Astudillo, señala que el maltrato infantil y la situación de niños y adolescentes en Chile ha sido un tema que ha estado bastante pendiente durante mucho tiempo. Habitualmente toca hablar de niños y adolescentes en un contexto de vulneración o de maltrato. Considera lamentable que en Chile se tengan tan pocos programas que atiendan de forma efectiva la rehabilitación o reparación de niños maltratados. Las experiencias traumáticas en niños los marca para toda la vida, no es que sea algo que se pueda mejorar a partir de una intervención. Ahora la evolución de lo que se genera producto del trauma, va a estar condicionado por los apoyos que se pueda recibir desde el momento en que se genera el trauma. Procede a presentar datos estadísticos de O.P.D. en nuestra comuna, “Tipos de maltrato”: violencia psicológica 62%; violencia física leve 24%; violencia física grave 24%; violencia física con consumo de drogas 6%. Al respecto, señala que la mayoría de los niños que han atendido tienen antecedente de maltrato, a lo menos tienen experiencias traumáticas durante los primeros seis años de vida que cambiaron su cerebro.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto consulta cuál es el universo de esta entrevista.

Sr. Astudillo, informa que a la fecha llevan 116 casos atendidos, ese es el universo que tienen hoy día, y el muestreo,es de 232.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que están bastante mal, ya que están casi al mismo nivel nacional.

Sr. Astudillo, comenta que es la tendencia a nivel nacional, o sea no se tiene una realidad distinta a la que existe en Chile. Agrega que, los datos se tienen que tomar para poder hacer intervención y poder tener en Casablanca un centro especializado en rehabilitar niños con experiencia traumática.

Presidente del Concejo Sr. Durán, señala que por eso la dupla sicosocial que se hablaba en el PADEM es muy importante, porque esos niños van a llegar a un primero medio, a un segundo medio, donde los resultados …

Sr. Astudillo, continúa la presentación. “Factores de riesgo de maltrato”: incompetencia parental 59%; Disfunción familiar 46,5%; Consumo problemático de drogas en Padres 15,5%; Deficiencia en Protocolos de Convivencia Escolar 1,7%. Como conclusión, es que el principal factor de riesgo de un maltrato o una experiencia traumática está en la casa con la familia. “Promedio atención mensual de atenciones”: 48 casos mensuales; 88 atenciones mensuales; Promedio de dos atenciones mensuales por caso.

Concejala Sra. Ponce, consulta si al intervenir o tratando a algún niño, si hay intervención familiar con los adultos.

Sr. Astudillo, responde que sí, desde el principio, son dos fases: una de diagnóstico y la otra de intervención. La primera fase de “diagnóstico” lo que primero se hace es la entrevista motivacional, donde se ha visto que los usuarios muchos de ellos no seguían asistiendo, ya que no les encuentran sentido a la terapia. Por tanto, las personas cumplen con lo que se les pidió que tenían que cumplir y chao, o sea las posibilidades de cambio que tuvo esta persona es igual a cero, no hubo cambio. Entonces, qué se hace en la entrevista motivacional es poder ayudara a la persona a que tome conciencia de las dificultades que tiene, pero sin hacerla sentir culpable de lo que le está ocurriendo. Respecto a la fase de “intervención” modelos de terapias, ocho a diez sesiones.

Srta. Escobar, continúa la presentación, informando el segundo ámbito que tiene la oficina que es el de promoción, actividades que van directamente en prevenir situaciones de vulneración de derechos abierto a la comunidad. A la fecha han realizado distintas actividades con este objetivo, logrando un impacto de 8.795 personas. Cómo han logrado esto, está contenido en el material impreso que se les entrego a los Sres. Concejales, que es el boletín informativo del primer semestre del primer año de ejecución, de aquí a diciembre estará el segundo boletín. Informa que cuentan con un “Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia” compuesto por un grupo de 13 adolescentes pertenecientes a distintos colegios de la comuna. “Red de Infancia y Adolescencia” grupo de profesionales de distintas instituciones que se reúnen una vez al mes donde proponen actividades en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Informa que se está terminando de organizar el seminario de la Red de Infancia, quienes hacen un seminario anual que en esta oportunidad va a tratar el tema de la neurociencia y los buenos tratos. Deja invitados a los Sres. Concejales para que participen en dicho seminario, el cual se realizará en el teatro municipal el día jueves 18 de octubre. “Hitos conmemorativos”: Día contra el maltrato infantil; Día contra la explotación sexual comercial infantil; Día contra el trabajo infantil; Día de la familia. Informa y presenta nuevos espacios de atención en oficina O.P.D. Finaliza la presentación “Proyecciones de trabajo”: Talleres psicoeducativos para padres, madres y adultos responsables; Fomentar grupos de autoayuda en razón de las necesidades de los NNA. Con esto atacarán los índices de indicadores de malos tratos con los que cuentan actualmente.

Presidente del Concejo Sr. Durán, agradece la presentación, ya que es una petición que hizo el concejal Aranda que viniera la O.P.D. En lo personal tenía un muy buen concepto de la otra O.P.D., y quiere seguir teniendo el mismo concepto de esta O.P.D. Agradece por la gentileza, y por razón al tiempo y como son un Cuerpo Colegiado, pondrán fin a esta sesión.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:50 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL, PRESIDENTE.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL